



Universidad Nacional de Tucumán  
Dirección General de Presupuesto

San Miguel de Tucumán, 19 de mayo de 2025

**Nota DGPRES N° 641-2025.-**

Señora Decana:

Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia

**Dra. María Inés Gómez**

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo detallado, posee la autorización presupuestaria para realizar el llamado a concurso, en cumplimiento a la Circular N° 4-2006 y Resolución Rectoral N° 3106-2015, que establece las *medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.*

MOV.	FECHA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	COD.
BAJA 55-2025	DESIG. INT.	TERAN	MAGDALENA MARIA	JTP DS	758
ALTA 55-2025		CONCURSO CAT. BIOQUIMICA CLINICA I EXP-FBQF-ME-5490-2025		JTP DS	758

Cabe aclarar que la Unidad Académica no podrá emitir acto Administrativo sin previa autorización presupuestaria. Caso contrario, el acto administrativo se considerará nulo; debiendo emitir, uno nuevo, posterior a la autorización presupuestaria.

Saludo a Ud. Atentamente.

Lic. Alcira Serrato  
Directora Gral. Presupuesto  
U.N.T.

## Hoja de firmas